

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - N° 28.348 - CORRIENTES, VIERNES 06 de AGOSTO de 2021

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada N° 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. N°	Causante	F. I.	F. V.
2	Ma. Eugenia Cima de Fagnani	Capital	215069	Sosa Herbert, Jorge Gregorio	04/08	06/08
	Cecilia A. Fernandez	Empedrado	19630	Hanuch, Pedro Eduardo	04/08	06/08
3	Cynthia Taddey Silva	Capital	191895	Barrios, Mabel Gladys	04/08	06/08
2	Mariela Noemi Kupervaser	Capital	196923	Pringles, Maria de Jesus	04/08	06/08
	Ma. Eugenia Perrotta	Gdor. Virasoro	7393	Romero, Hugo Omar	04/08	06/08
	Karina Villaverde Zoni	Bella Vista	7755	Rodriguez, Luis Enrique	04/08	06/08
	Antonio Ramón Sanchez	S. Miguel	6100	Sanchez, Maria Rosario	04/08	06/08
13	Natalia Vanesa Dame	Capital	212991	Gomez Maidana, Blanca Maria	04/08	06/08
	Adela del Valle Morales	Paso de la Patria	211485	Gonzalez, Oscar Silvero	04/08	06/08
	Olga Susana Romero	S. Tome	10580	Acuña, Fabiana	04/08	06/08
1	Alejandro Francisco Luna	C. Cuatia	14955	Baez, Mario Servilión	04/08	06/08
2	Mariela Noemi Kupervaser	Capital	215106	Sosa, José Carlos	04/08	06/08
3	Ana Maria Scheller	Goya	41401	Cardozo, Alberto	04/08	06/08
6	Clarisa Fernandez Troccoli	Capital	215076	Rueda, Fernando y Osnaghi, Dora Manuela	4/08	06/08

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY N° 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley N° 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gob.ar